6TO FESTIVAL DE FESTIVALES
RESOLUCIÓN Nº01
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS

En uso de las facultades que le confiere el Estatuto de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- **a.** Que ante esta Comisión fue presentado el recurso de Apelación de la sanción aplicada en la resolución N°8 de la Comisión Disciplinaria al barrio San Blas.
- **b.** Que la Comisión Disciplinaria del Festival de Ponyfútbol dio traslado al recurso de apelación según la resolución N°9 de la Comisión.
- **c.** Que la Comisión Disciplinaria del Festival Ponyfútbol ratificó en la resolución N°9 la sanción impuesta en la resolución anterior.
- **d.** Que el recurso fue analizado en reunión del día 7 de enero de 2016 por los tres miembros que conforman la Comisión Disciplinaria de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la decisión tomada por la Comisión Disciplinaria del Festival Ponyfútbol.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no se podrá interponer ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de publicación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 8 días del mes de enero de 2016
Fijada en cartelera el día 8 de enero de 2016 a las 8:00 horas.

Firmado,

Carlos Peláez Arango Comisionado	**Gilberto Molina Hernández** Comisionado	**Armando Pérez Hoyos** Comisionado